

REGLAMENTO

XXVIII SUBIDA Y VII MARCHA AL TERRERO DE CHELLA 2024

ARTÍCULO 1. La concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Chella, organiza la XXVIII Subida al Terrero. La Carrera tendrá lugar el sábado día 2 de marzo de 2024, a la cual podrá tener acceso cualquier persona sin distinción de residencia, sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2. La salida y la meta estarán situadas en el Paseo (Plaza Adolfo Giménez del Río). Las carreras de los niños darán comienzo a las 16:00 horas. Tanto la subida al Terrero como la marcha dará comienzo a las 17.10 horas. El control de llegada estará informatizado con el sistema de Chip.

ARTÍCULO 3. Las pruebas, distancias, horario de inicio y categorías son:

CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA	HORARIO
MINI-PREBENJAMÍN	1 a 4 años	50 metros	A partir de las 16.00 horas
PREBENJAMÍN	5 a 7 años	100 metros	Después de mini-prebenjamín
BENJAMÍN	8 a 9 AÑOS	450 metros	Después de prebenjamín
ALEVÍN	10 a 11 años	1000 metros	Después de benjamín
INFANTIL	12 a 13 años	2000 metros	Después de alevín
CADETE	14 a 15 años	2000 metros	Después de infantil
PROMESA M Y F	16 a 22 años	8400 metros	A partir de las 17.10 horas
SENIOR M Y F	23 a 34 años	8400 metros	A partir de las 17.10 horas
VETERANOS A	35 a 44 años	8400 metros	A partir de las 17.10 horas
VETERANOS B	45 a 54 años	8400 metros	A partir de las 17.10 horas
VETERANOS C	55 a 64 años	8400 metros	A partir de las 17.10 horas
MASTER M Y F	65 años o más	8400 metros	A partir de las 17.10 horas
CAMINANTES	Nacidos antes de 2009	8400 metros	A partir de las 17.10 horas

ARTÍCULO 4. En todas las categorías, a partir de benjamín, obtendrán trofeo tanto el primer, segundo y tercer clasificado como la primera, segunda y tercera clasificada.

ARTÍCULO 5. Trofeo para los tres primeros y las tres primeras atletas locales en la carrera absoluta y trofeo para los tres primeros veteranos locales y las tres primeras veteranas locales.

ARTÍCULO 6. La inscripción para las categorías desde Mini-Prebenjamín a Cadete se llevará a cabo el día de la carrera en línea de salida.

ARTÍCULO 7. Los recorridos de las distintas pruebas serán por las calles de la población y carreteras perimetrales.

ARTÍCULO 8. En cuanto a la inscripción, los datos solicitados son los siguientes: D.N.I., nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfono y club deportivo (si procede). Se debe indicar si el corredor/a es LOCAL (empadronados en Chella).

ARTÍCULO 9. Inscripciones: se podrán realizar a través de la página web: www.multiesport.es tanto para corredores como senderistas. Las categorías menores son de inscripción gratuita y se inscriben el día de la carrera en línea de meta. El plazo de inscripción se establece hasta el miércoles 28 de febrero.

Cuotas: 4 € con bolsa conmemorativa. Habrá una cuota de 2€ para aquellos atletas inscritos al Circuito de carreras que quieran la bolsa conmemorativa.

Para los que no estén inscritos en los plazos establecidos y quieran inscribirse el día de la carrera, la cuota será de 5€, con derecho a clasificación y premios, aunque no garantizamos bolsa conmemorativa.

ARTÍCULO 10. Habrá un total de 290 bolsas conmemorativas para los 290 primeros inscritos a la carrera, que se recogerán junto con la retirada del dorsal. Al finalizar la prueba habrá fruta, agua y bebidas isotónicas para todos los participantes.

ARTÍCULO 11. Durante la carrera habrá dos avituallamientos situados en el kilómetro 4 y al cruzar la meta. Al finalizar la prueba se dispondrá de duchas situadas en el campo de fútbol municipal "Las Eras".

ARTÍCULO 12. El dorsal se podrá retirar el mismo día de la XXVIII Subida al Terrero de Chella en el lugar de la salida, hasta 20 minutos antes de cada prueba.

ARTÍCULO 13. Todos los corredores y corredoras reglamentariamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente seguro de accidentes.

ARTÍCULO 14. La organización se reserva el derecho de descalificar o excluir de las pruebas a todo participante si da muestras de comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 15. Las impugnaciones sobre la clasificación oficial y otras reclamaciones serán resueltas por la organización, la decisión de esta será inapelable.

ARTÍCULO 16. Los/las participantes están obligados/as a presentar el D.N.I. a requerimiento de la organización.

ARTÍCULO 17. La organización de la XXVIII Subida al terrero se reserva el derecho a realizar cualquier cambio o novedad en las pruebas. Manteniendo puntualmente informados a los/las participantes.

ARTÍCULO 18. Todos los/las participantes, al inscribirse a la prueba, aceptan estas bases. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Los primeros 290 inscritos a la prueba tendrán bolsa conmemorativa.

Una vez superados los 290 inscritos, el resto de los participantes solo optará a la bolsa del corredor.

La inscripción de los/las menores de 16 años es gratuita (sin bolsa conmemorativa).